

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5059/17

Res. 2501/18

ACTA N° 165, de fecha 11 de setiembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2420/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26 de setiembre de 2017, Acta N° 119;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mismo, estudió y analizó la documentación presentada en la carpeta de méritos de la única aspirante que se presentó, constatando que no cumple con las bases establecidas en el Llamado;

II) que se adjuntan a estos obrados, el Acta correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto;

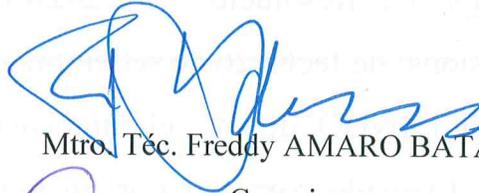
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, y siga a la Dirección del Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

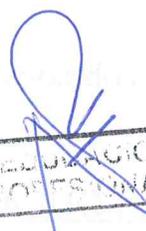

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
11 SET. 2018
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO


CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO - PROFESIONAL
11 SET. 2018
SECRETARIA GENERAL
DEL CONSEJO
SALIDA